

Privilegios

El ex general de la Guardia Civil Rodríguez Galindo fue excarcelado hace unas semanas. En principio, es necesario defender la aplicación, incluso generosa, de los beneficios penitenciarios para todos los reclusos, para todos. Ahora bien, cuando en lugar de esta aplicación generosa e igualitaria, se advierte que lo que se ha aplicado son los privilegios, las influencias y que no existe una información clara sobre este asunto se tiene que criticar con rotundidad esta medida. Una vez más, en temas relacionados con el denominado *terrorismo de estado* no se ha aplicado la misma vara de medir que con el resto de terrorismos e incluso no se lanzan mensajes claros contra el terrorismo del GAL. No se puede olvidar que Rodríguez Galindo fue acusado de unos delitos tan graves como el secuestro y el asesinato de dos seres humanos y en ningún momento ha transcendido que haya habido por parte de los condenados un arrepentimiento o un reconocimiento del daño causado. Y si lo que se esgrime como argumento es el estado de salud de Rodríguez Galindo, el tratamiento de privilegio y falta de trato igualitario es aun más evidente por otros casos existentes, también relacionados con el terrorismo, en los que se mantiene una auténtica actitud cicatera.

Jesús Herrero
Miembro de Gesto por la Paz